

# SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR DEL IMPAC POR RECUPERAR

Tabla 11

Solicitud de devolución de saldos a favor del impuesto al activo (IMPAC) por recuperar		
No.	DOCUMENTO	IMPAC POR RECUPERAR
1	Para los casos de declaraciones correspondientes al ejercicio 2006 o anteriores, la(s) declaración(es) normal y complementaria(s), en su caso, donde se deriva el impuesto al activo a recuperar.	X
2	Para los casos de declaraciones correspondientes al ejercicio 2006 y anteriores, los pagos provisionales normal y complementarios correspondientes a los ejercicios por los que se pagó IMPAC a recuperar.	X
3	Contar con contraseña y certificado de e.firma o e.firma portable a efecto de ingresar a la aplicación, "Solicitud de Devolución".	X
4	Tratándose de trámites que previamente la autoridad fiscal tuvo por desistidos, deberá adicionarse al nuevo trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip), la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El oficio de desistimiento correspondiente.</li> <li>• La documentación y/o información omitida, motivo del desistimiento.</li> </ul>	X
5	En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, esta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada. (archivo con formato *.zip).	X
6	Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).	X

**Nota:** *Tratándose de personas físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) que no cuenten con Certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente (ADSC), presentando los requisitos en dispositivo magnético digitalizado y su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de definiciones del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal.*

*Los documentos originales se digitalizan para su envío.*

## DOCUMENTACIÓN QUE PODRÁ SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

### Solicitud de devolución de saldos a favor del impuesto al activo (IMPAC) por recuperar

No.	DOCUMENTO	IMPAC POR RECUPERAR
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR, y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X
4	Papel de trabajo o escrito en el que se aclare la integración del monto de pagos provisionales manifestados en la declaración del ejercicio, en materia de ISR, cuando se acredite el saldo a favor de ISR contra IMPAC.	X
5	En su caso, escrito o papel de trabajo de la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencia con lo determinado por la autoridad.	X
6	Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, aclarando respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X
7	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X

**Nota:** *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*